



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

CERTIFICADO
CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormal baja

Expediente:	A/SUM-013705/2021
Denominación:	Adquisición de electrodomésticos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto simplificado abreviado pluralidad de criterios

Efectuada en sesión de fecha 16 de abril de 2021 la apertura del único sobre que contiene la documentación administrativa, técnica y económica.

Se aprecia que la oferta del licitador detallado a continuación se encuentra en presunción de anormalidad de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darle audiencia para que justifique la valoración de su oferta.

NIF	EMPRESA	LOTES
B02558393	TOTAL EKIP, SOCIEDAD LIMITADA	1, 2 y 3

En consecuencia,

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas.**

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el día 27 de abril de 2021, que se remitirá por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

(si lo desean les podemos facilitar unas instrucciones por correo electrónico a: ucagap.servicios@salud.madrid.org)

Se advierte que la no justificación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA